



SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO EN POLVO

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de carbón activo en polvo en la ETAP de Venta Alta del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

La ETAP de Venta Alta dispone desde el año 2023 de una instalación de almacenamiento y dosificación de carbón activo en polvo. El carbón activo en polvo se utiliza en el proceso físico-químico del tratamiento de potabilización con el objeto de retirar contaminantes y materia orgánica disuelta del agua, mediante su adsorción sobre la superficie del propio polvo dosificado. Este producto añadido es extraído del sistema junto con los fangos en el proceso de decantación.

A pesar de que en la actualidad su uso no es necesario para garantizar la calidad del agua producida, se considera muy conveniente la puesta en marcha y uso de la instalación de almacenamiento y dosificación de carbón activo en polvo durante un periodo de cuatro semanas al año, de forma que permita:

- Verificar el correcto funcionamiento de la instalación y su disponibilidad, mediante su puesta en servicio de forma periódica.
- Habituar al personal de explotación en la operación normal de la instalación, de forma que esté preparado para una eventual necesidad de su uso.
- Aprovechar la época del año en que aumenta la temperatura del agua y, en consecuencia, el crecimiento biológico es mayor, para obtener una mejora sustancial en su calidad.

Atendiendo al tiempo considerado, para mantener una dosificación mínima de acuerdo con los caudales tratados se ha considerado el suministro de 20.000 Kg de producto.

Se trata por tanto de contratar a un suministrador solvente que demuestre tener la capacidad de suministro requerida y con la garantía de calidad necesaria de acuerdo con los pliegos de bases que se acompañan.

Venta Alta, enero de 2024

Fdo.: Luis M^a Hernando García
Responsable del Contrato